



Universidad Nacional

Rectoría
Área de Planificación
Sección de Control Interno

**Informe de formulación 2022 del
Sistema Específico de Valoración de Riesgos
(SEVRI- UNA)**

Julio, 2022

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 3 |
| 1.1 Marco Orientador | 4 |
| 1.2 Objetivo | 5 |
| 1.3 Ámbito de aplicación del SEVRI | 5 |
| 1.4 Método de trabajo | 6 |
| 1.5 Actividades de asesoría realizadas | 6 |
| 1.6 Resultados de la formulación del SEVRI | 7 |
| 1.7 Conclusiones | 11 |
| 1.8 Recomendaciones | 11 |
| Anexos | 12 |
| <i>Anexo I. Correspondencia generada para la formulación del SEVRI 2022</i> | 12 |

Tablas

| | |
|--|---|
| Tabla N°1 Actividades de asesoría realizadas por la Sección de Control Interno..... | 6 |
| Tabla N°2 Resultados de la formulación del SEVRI-UNA 2022..... | 8 |

Gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico N°1 Resumen de la formulación SEVRI-UNA 2022..... | 10 |
| Gráfico N°2 Nivel de riesgo de los eventos identificados..... | 10 |

Introducción

El Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI) es un componente funcional del Sistema de Control Interno regulado mediante la Ley General de Control Interno N° 8292 del 31 de julio del 2002 y tiene el propósito de orientar la gestión de riesgo como una forma de procurar el logro de los objetivos institucionales.

La Universidad Nacional, en congruencia con la legislación nacional y el compromiso por cumplir con los objetivos y metas institucionales, aplica el subproceso de valoración de riesgos mediante la metodología establecida a nivel institucional para este fin; siendo que en este informe predominan las etapas de identificación, valoración y administración de riesgos. La etapa de seguimiento a las actividades de respuesta al riesgo de los eventos determinados por las instancias en períodos anteriores se realiza dos veces al año mediante el grado de cumplimiento del POA de las instancias participantes.

Es así, como la aplicación del subproceso de gestión de riesgos, permite a las instancias participantes, generar nuevas propuestas referentes a sus riesgos asociados a los principales procesos que han definido para formular el SEVRI en este período.

El presente informe incluye: marco orientador, objetivo, ámbito de aplicación del SEVRI, método de trabajo, actividades de asesoría realizadas, los resultados de la formulación SEVRI, las conclusiones y las recomendaciones; de igual forma toda la información complementaria se presenta en los anexos.

1.1 Marco Orientador

En la Universidad Nacional, se concibe el mejoramiento continuo de la gestión universitaria como la implementación de acciones diseñadas y ejecutadas para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos de la institución. Este proceso constituye una herramienta que permite organizar, incrementar la eficiencia y la eficacia, atender el ordenamiento técnico y jurídico, recopilar, procesar y comunicar información en forma oportuna, que contribuya a revisar y retroalimentar la acción universitaria para proteger el patrimonio de la institución y cumplir sus fines.

En acatamiento de lo establecido en la Constitución Política, la Ley de Control Interno y las disposiciones generales de la Contraloría General de la República tienen como propósito garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. En consecuencia, internamente la UNA dispone de un conjunto de instrumentos normativos para regular su accionar, entre los cuales se encuentran:

- a) Las Políticas Institucionales del Sistema de Mejoramiento Continuo de la gestión universitaria, mismas que fueron aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 12 de junio del 2014, acta N° 3391 y divulgadas en la Gaceta ordinaria N° 9-2014 al 16 de junio del 2014.
- b) El Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-418-2016 y divulgado en ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 5-2016.
- c) La Metodología del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional de la Universidad Nacional (SEVRI- UNA) según consta en UNA-CGSMCG-ACUE-1-2018 en la sesión N°1-2018 del 19 de marzo del 2018.

- d) El Instructivo Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI-UNA) aprobado mediante código UNA-APEUNA-INST-002- 2022 de fecha 23 de febrero de 2022.
- e) El Área de Planificación (Apeuna) cuenta con un presupuesto de operación destinado a apoyar y fortalecer el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión desde su ámbito de competencia. Por otra parte, tiene tres recursos administrativos a tiempo completo para la atención, entre otras actividades, de la asesoría sobre los dos subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo Gestión, siendo uno de ellos Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI).

1.2 Objetivo

Presentar los resultados de la formulación del subproceso de SEVRI, aplicado en el 2022 al Sistema de Planificación Universitaria, desde la perspectiva del Área de Planificación, en calidad de instancia técnica, asesora, coordinadora y facilitadora de ese Sistema

1.3 Ámbito de aplicación del SEVRI

De conformidad con lo establecido por la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión de la Universidad Nacional (CGSMCG-UNA), acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-024-2021 el cual en el numeral II indica: *“aprobar la aplicación del SEVRI durante el año 2022 al Sistema de Planificación Universitaria, desde la perspectiva del Área de Planificación, en calidad de instancia técnica, asesora, coordinadora y facilitadora de ese Sistema”*.

1.4 Método de trabajo

Para la formulación de riesgos 2022, se aplicó la metodología del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional de la Universidad Nacional (SEVRI-UNA). Desde la Sección de Control Interno de Apeuna se elaboró un instrumento digital para realizar esta formulación.

El Área de Planificación (incluyendo cada una de las áreas que la componen: Análisis e Información, Control Interno, Gestión estratégica y Gestión Operativa), identificó los principales eventos de riesgos que pueden afectar la continuidad de servicio.

Al equipo de enlace definido, se le suministró una sesión de inducción y capacitación, acerca de la metodología y la herramienta a utilizar, durante el desarrollo de la gestión de riesgos. De forma inmediata posterior a esa actividad, se les remitió versión digital la metodología del SEVRI-UNA, el instructivo, la presentación de inducción y mediante "google drive", se les compartió la herramienta para formulación del SEVRI-UNA 2022.

1.5 Actividades de asesoría realizadas

A continuación, se presenta un resumen de las actividades de asesoría realizadas por las Sección de Control Interno del Apeuna, de acuerdo con el programa de trabajo establecido y las solicitudes por parte del equipo de enlace definido por Apeuna para la formulación SEVRI.

Tabla N° 1
Actividades de asesoría realizadas por la Sección de Control Interno

| Actividad | Instancia participante | Fecha |
|--|--|------------|
| Inducción sobre la metodología, instructivo y herramienta a utilizar en la | Equipo de enlace definido por el Área de Planificación | 24/02/2022 |

| | | |
|-------------------------------------|--|------------|
| formulación del SEVRI-UNA 2022. | | |
| Formulación de riesgos: Sesión I. | Equipo de enlace definido por el Área de Planificación | 17/03/2022 |
| Formulación de riesgos: Sesión II. | Equipo de enlace definido por el Área de Planificación | 24/03/2022 |
| Formulación de riesgos: Sesión III. | Equipo de enlace definido por el Área de Planificación | 12/05/2022 |

Fuente: Sección de Control Interno. Convocatorias realizadas mediante la plataforma "Teams"

En complemento a las actividades antes reseñadas, se realizaron contactos vía correo electrónico, llamadas mediante la plataforma "Teams" dirigidas hacia los responsables de esta fase de formulación, que tenían como finalidad constatar el grado de avance, recordar la fecha remisión de esta fase, asesorarles en aspectos específicos en la aplicación de la metodología y reiterar la disposición de los funcionarios de la Sección de Control Interno para atender cualquier consulta al respecto. Con este mismo propósito, se intercambió correspondencia, con las instancias responsables de la fase de formulación, lo cual se sintetiza en el anexo.

1.6 Resultados de la formulación del SEVRI

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la formulación del SEVRI-UNA 2022, realizada por la instancia seleccionada para este período. Se presentan los eventos de riesgo, su nivel de riesgos, las actividades de respuesta para mitigar esos riesgos y su respectivo periodo de implementación.

Tabla N°2
Resultados de la formulación del SEVRI-UNA 2022
Área de Planificación

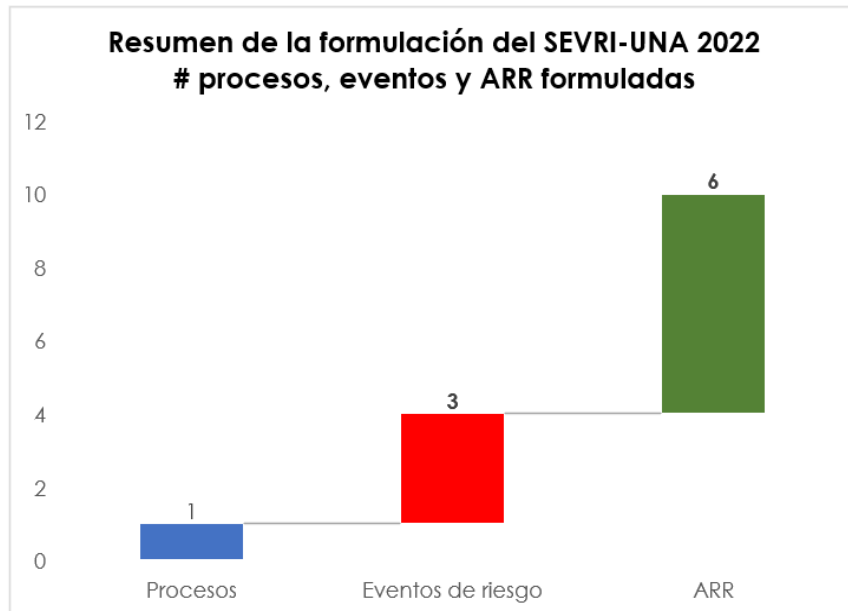
| Proceso | Evento de riesgo | Nivel de riesgo | Actividad de respuesta al riesgo | Responsable | Periodo |
|---|---|-----------------|--|-----------------|-----------------------------|
| Sistema de Planificación Universitaria, desde la perspectiva del Área de Planificación, en calidad de instancia técnica, asesora, coordinadora y facilitadora de ese Sistema. | Dificultad para implementar el nuevo enfoque estratégico prospectivo del modelo de planificación Institucional. | Medio | Generar una capacitación con un experto en el enfoque estratégico prospectivo para el personal del Área de Planificación. | Apeuna | 1/8/2022 al 8/12/2023 |
| | | | Asesorar a las instancias universitarias involucradas en el proceso de formulación y seguimiento del PMPI 2023-2027. | Apeuna | 6/4/2022 al 8/12/2023 |
| | Dificultad para la integración de todos los elementos que componen el sistema de planificación . | Bajo | Elaborar la propuesta de procedimientos al Reglamento de Planificación a partir de que se apruebe su modificación (aprobación por parte de la Rectoría). | Apeuna-Rectoría | 8/8/2022 al 8/12/2023 |

| | | | | | |
|--|--|-------|---|--------|------------------------------|
| | | | Participar en el desarrollo del sistema automatizado de planificación integrado. | Apeuna | 8/8/2022 al 8/12/2023 |
| | Dificultad para operacionalizar el nuevo sistema de planificación por parte de los usuarios. | Medio | Realizar un proceso de inducción al personal del Área de Planificación sobre el nuevo Sistema de Planificación. | Apeuna | 27/6/2022 al 8/12/2023 |
| | | | Capacitar a los usuarios en la implementación del nuevo sistema de planificación. | Apeuna | 4/7/2022 al 9/12/2023 |

Fuente: transcripción de los archivos de la herramienta SEVRI en "Google Drive", digitada por el equipo de enlace y validada por Apeuna.

A partir de la aplicación del SEVRI-UNA 2022; se generaron los siguientes datos:

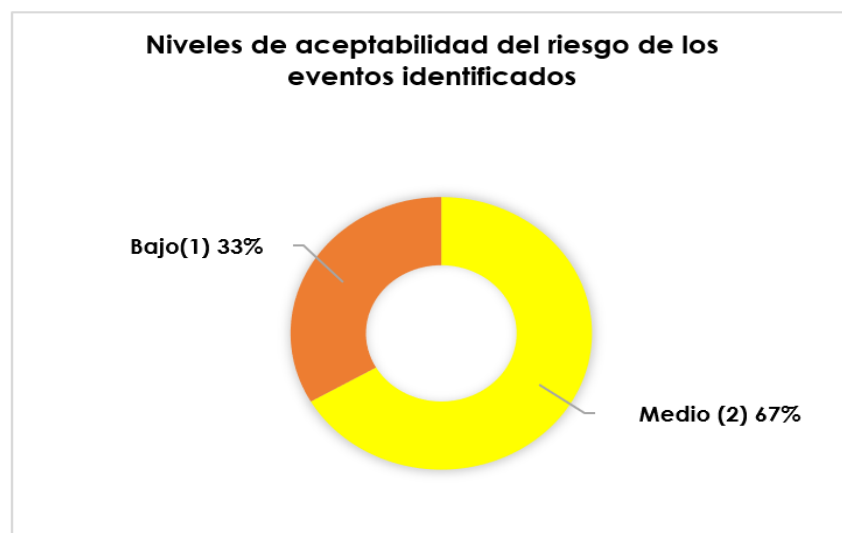
Gráfico N°1



Fuente: datos tomados de la tabla N° 2

En el siguiente gráfico, se muestra el desglose del nivel de riesgo determinado para los 3 eventos identificados.

Gráfico N°2



Fuente: datos tomados de la tabla N° 2

Tres de los eventos identificados tienen un nivel de riesgo medio y uno bajo.

La totalidad de actividades de respuesta al riesgo, se deben incorporar como una meta o actividad de una meta del actual Plan Operativo Anual de Apeuna; mediante la segunda modificación del 2022 que se realizará en octubre de este año. También se deben incorporar en la formulación del POA de 2023, que inició a mediados de julio y se extiende hasta la tercera semana del mes de agosto del 2022, de acuerdo con la circular UNA-Apeuna-CIRC-004-2022 del 14 de junio de 2022.

1.7 Conclusiones

La formulación de la gestión de riesgos se llevó a cabo de conformidad con lo establecido mediante acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-024-2021 de la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (CGSMCG).

Producto de este ejercicio, se generaron 6 actividades de riesgo, que responden a tres eventos de riesgo identificados, de los cuales uno tiene un nivel bajo y los otros dos medios. Para garantizar la ejecución de dichas acciones, se deben incorporar en el POA del Área de Planificación, en ejecución para el 2022 y el que se encuentra en su fase de formulación para ser ejecutado durante el año 2023.

1.8 Recomendaciones

La totalidad de las ARR, inician su vigencia en el presente periodo; lo que implica que, si no están ya incorporadas en el POA 2022 de Apeuna, se deben incluir mediante la segunda modificación de este plan (en octubre 2022).

Con respecto a las ARR que procede incorporar en el POA del 2023, se debe indicar que esta formulación SEVRI concluyó a tiempo, para que el Área de Planificación las incorporara en la formulación inicial del POA de ese año; sin embargo, cabe destacar que en caso de que no se hubiesen considerado es factible incorporarlas mediante la primera modificación de dicho POA (en febrero 2023).

Anexos

Anexo I. Correspondencia generada para la formulación del SEVRI 2022

| Documento o medio y fecha | Destinatario | Tema | Respuesta |
|---|--|---|--|
| UNA-Apeuna-OFIC-014-2022 del 24 de enero de 2022 | Máster Juan Miguel Herrera Delgado, Director Apeuna. | La Sección de Control Interno del Área de Planificación, se pone a su disposición para asesorarle con el propósito de que previo a la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2023, se realice el ejercicio de formulación de la gestión de riesgos al proceso de planificación, desde la perspectiva de APEUNA. | Mediante oficio UNA-Apeuna-OFIC-015-2022 del 24/01/2022 el Director de Apeuna comunica la conformación del equipo de enlace: Director y cada jefatura de área. |
| Mediante un correo electrónico enviado el 28/02/2022 desde la dirección: apeuna@una.cr | Equipo de enlace SEVRI en APEUNA | Se programa sesión de inducción sobre la metodología e instrumento a emplear en el proceso SEVRI 2022. | Se recibe programación de la sesión de capacitación al equipo de enlace. |
| Mediante un correo electrónico enviado el 28/02/2022 desde la dirección: apeuna@una.cr | Equipo de enlace SEVRI en APEUNA | Se programó sesión de inducción sobre la metodología e instrumento a emplear en el proceso SEVRI 2022. | Se recibe programación de la sesión de capacitación al equipo de enlace. |

| Documento o medio y fecha | Destinatario | Tema | Respuesta |
|---|---|--|--|
| Mediante un correo electrónico enviado el 10/03/2022 desde la dirección: apeuna@una.cr | Equipo de enlace SEVRI en APEUNA | Se programó la primera sesión para la valoración de riesgos al proceso de planificación institucional a cargo de APEUNA. | Se realizó la valoración de un evento de riesgo. |
| Mediante un correo electrónico enviado desde la dirección: apeuna@una.cr | Equipo de enlace SEVRI en APEUNA | Se programó la segunda sesión para la valoración de riesgos al proceso de planificación institucional a cargo de APEUNA. | Se realizó la valoración del segundo evento de riesgo. |
| Mediante un correo electrónico enviado desde la dirección: apeuna@una.cr | Equipo de enlace SEVRI en APEUNA | Se programó la tercera sesión para la valoración de riesgos al proceso de planificación institucional a cargo de APEUNA. | Se realizó la valoración del tercer evento de riesgo. |
| Oficio UNA-APEUNA-OFIC-129-2022 de fecha 29/04/2022 | M.Ed. Francisco González Alvarado Rector | Solicitud de criterio de aceptación de una actividad de respuesta al riesgo derivado de la formulación del SEVRI, a cargo del Área de Planificación. | Se recibe respuesta por parte de la Rectoría mediante oficio UNA-R-OFIC-854-2022 de fecha 5/05/2022 mediante la cual se acepta compartir ARR con APEUNA. |
| Oficio UNA-APEUNA-OFIC-140-2022 de fecha 13 de mayo del 2022 | Máster Giovanni Durán Cascante Jefe, Sección de Control Interno | Formulación SEVRI 2022 al Sistema de Planificación Universitaria, desde la perspectiva del Área de Planificación, en calidad de instancia técnica, asesora, coordinadora y | El Área de Planificación comunica la formulación realizada en concordancia con el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-24-2021 |

| Documento o medio y fecha | Destinatario | Tema | Respuesta |
|--|-----------------------------------|---|-----------|
| | | facilitadora de ese Sistema" | |
| Circulares emitidas por Dirección del Apeuna, sobre la formulación del SEVRI-UNA 2022 | | | |
| 19/05/2022 | Circular UNA-APEUNA-CIRC-003-2022 | Documentos publicados en el "Sitio web de Apeuna" sobre el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión de la Universidad Nacional (SMCG-UNA) | |
| 14/06/2022 | Circular UNA-APEUNA-CIRC-004-2022 | Se habilita el periodo para la formulación del Plan Operativo Anual Institucional 2022 (POAI-2023) | |

Fuente: elaboración de la Sección de Control Interno, a partir de la correspondencia emitida y recibida para la formulación SEVRI 2022.